



Cuando se desestima una demanda, habiéndose pedido medidas cautelares, ¿se tiene que acordar alzar la medida cautelar en la misma sentencia?

Exponen su opinión:

Isabel Fernández Boya. Abogado

Daniel Solsona. Abogado. Marco Legal

Vicente Pérez Daudí. Profesor Titular de Derecho Procesal. Universidad de Barcelona.

Puede ver la sección "A Debate" íntegra en el documento adjunto.

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |